

**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL PLENO DE LA CORPORACIÓN CELEBRADA EL
DÍA 25 DE MAYO DE 2017.**

ASISTENCIA:

ALCALDE-PRESIDENTE: Don Jesús Rojano Aguilera.

GRUPO SOCIALISTA: D. Francisco Posadas Garrido Flores, Dña. Dolores Cristina Mata Casado Yuste, D. Jose Antonio García Alvarez, Dña. Manuela López Agundo, D. José Andrés García Malagón, Dña. Lorena Muñoz Gomez, D. Carlos Valentin Bernal Herenas, Dña. Almudena Sevillano Espejo, D. José del Valle González, Dña. M^a Pilar Hoya Vera y D. Antonio Linares Blanco.

GRUPO POPULAR.- Don José M^a Baena Baena, Dña. Norberta M^a Guijarro Partera y Dña. Cristina Piernagorda Albañil.

GRUPO IZQUIERDA UNIDA: D. Antonio David Bazuelo Roldán, Dña. Juana Mesa Aranda, Dña. Cristina Vidal Ruiz y D. Manuel Germán Dorado.

GRUPO CIUDADANOS: D. Miguel Ángel Jurado Molina.

SECRETARIO: Don Miguel Ángel Morales Díaz.

En el Salón de Plenos de las Casas Consistoriales, siendo las 19:00 horas del día arriba indicado, bajo la presidencia del señor Alcalde D. Jesús Rojano Aguilera, se ha constituido en primera convocatoria y con el quórum legalmente exigido en el Art. 46.2.c) LRBR la sesión ORDINARIA del Pleno de la Corporación, al objeto de tratar los asuntos contenidos en el Orden del Día, confeccionado y distribuido con la antelación legal suficiente.

Actúa de Secretario el FHCE Don Miguel Ángel Morales Díaz, que da fe del acto. Está presente el Interventor accidental D. Rafael Triguero Rosales. Justifica su ausencia D. Marcos Jiménez Mesa.

Visto lo anterior el señor Presidente declara abierta la sesión, pasándose a tratar los asuntos contenidos en el orden del día.

1.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR. Conocida la Propuesta por el Pleno de la Corporación, se somete a votación, siendo aprobadas por UNANIMIDAD las siguientes:

- Extraordinaria y Urgente 12 de Diciembre de 2016
- Ordinaria 22 de Diciembre de 2016

2.- RESOLUCIONES DE LA ALCALDÍA. Se da cuenta a este órgano colegiado de las Resoluciones dictadas por la Alcaldía en diversas materias de su competencia de conformidad con la legislación vigente en materia de Régimen Local y que constan como Registradas en el Libro de Resoluciones de la Alcaldía numeradas de la 1.347 (20-04-2017) a 1.751 (17-05-2017).

3.- CORRESPONDENCIA OFICIAL. Por el Sr. Secretario se da cuenta este Órgano colegiado, Pleno en sesión ordinaria, del siguiente asunto:

- Informe de Intervención relativo al seguimiento del plan de ajuste aprobado en cumplimiento de lo establecido en el Real Decreto 4/2012 de 24 de febrero correspondiente al primer trimestre de 2017, información que ha sido remitida en tiempo y forma a todos los miembros de la corporación.

4.- PROPUESTA DECLARACIÓN DE INTERÉS TURÍSTICO DE ANDALUCÍA DE LA RUTA "CAMINOS DE PASIÓN".- Conoce la Corporación propuesta del siguiente tenor literal:

"Aceptar la presentación del Expediente de Declaración de Interés Turístico de Andalucía de la ruta "Caminos de Pasión".

La Asociación para el Desarrollo turístico de la ruta "Caminos de Pasión", con domicilio social en C/ Don Gonzalo, 2 en Puente Genil, provincia de Córdoba, e inscrita en el Registro de

Asociaciones de Andalucía, con el número 5356 de la sección PRIMERA, presentará en 2017 el Expediente de Declaración de Interés Turístico de la ruta Caminos de Pasión.

Según el Decreto 116/2016, de 5 de julio, por el que se regulan las Declaraciones de Interés Turístico de Andalucía y en función del artículo número 12 referente a la documentación que deberá adjuntarse a dicho expediente, las entidades solicitantes deberán presentar los certificados de los acuerdos de las Entidades Locales afectadas, conforme a la normativa de régimen local, presentando un informe favorable por su parte, para la presentación de dicho expediente por parte de la Asociación para el Desarrollo turístico de la ruta "Caminos de Pasión."

Explica el Sr. Alcalde que esta propuesta debe someterse a la aprobación del pleno en todos los municipios que componen la ruta.

El portavoz de Ciudadanos indica que todos los municipios que forman parte de esta ruta tienen en común su Semana Santa, su grupo ve en ella una oportunidad para relanzar los municipios que la componen y para conseguir que nuestra Semana Santa sea declarada de interés turístico internacional.

Don A. David Bazuelo, portavoz de Izquierda Unida, manifiesta el apoyo de su grupo a esta iniciativa que toma Caminos de Pasión.

La portavoz popular, Sra. Guijarro, señala que en el expediente se indica que para conceder esa declaración se valorará la calidad, en enero de 2016 se hizo una propuesta de adhesión al sistema integral de calidad turística, era un proyecto de mejora de la calidad de los destinos turísticos promovido por la Secretaría General de Estado de Turismo con el apoyo de la FEMP, pregunta si desde el equipo de gobierno se ha hecho algo al respecto puesto que ya ha pasado un año y medio.

El Sr. Alcalde agradece el apoyo de todos los grupos para que se apruebe por unanimidad; la asociación Caminos de Pasión inició el procedimiento para tener la clasificación del sistema de calidad turística, se han tenido reuniones con el sector de la hostelería y la restauración, a partir de ahí estamos en la fase de diagnóstico de cada uno de los municipios para ver cuáles son las mejoras que debe desarrollar para la implantación de ese sistema y en función de eso nos iremos adaptando, después no ha habido ninguna otra indicación.

Doña Norberta Guijarro solicita que se le traslade cualquier información que se produzca al respecto.

Conocida la Propuesta por el Pleno de la Corporación, visto el dictamen de la Comisión de Presidencia y Desarrollo, tras el turno de intervenciones, se somete a votación, siendo aprobada por UNANIMIDAD.

Queda por tanto aprobada la propuesta y adoptados los acuerdos que de la misma se deducen, incorporándose al expediente de su razón

5.- PROPUESTA MODIFICACIÓN ORDENANZA COMERCIO AMBULANTE.

Conocida la Propuesta por el Pleno de la Corporación, visto el dictamen de la Comisión de Presidencia y Desarrollo y a propuesta de la Presidencia, se somete DEJAR SOBRE LA MESA el presente expediente siendo aprobado por UNANIMIDAD.

6.- MOCIÓN QUE PRESENTA EL GRUPO MUNICIPAL DE IZQUIERDA UNIDA SOBRE RECONOCIMIENTO DEL DERECHO HUMANO AL ACCESO AL AGUA Y LA GESTIÓN DEL CICLO INTEGRAL DEL AGUA.

Se somete a votación en primer lugar la enmienda presentada por el grupo socialistas dando el siguiente resultado:

VOTOS A FAVOR: DIECISEIS (Grupo Socialista, Grupo Popular y Ciudadanos)

VOTOS EN CONTRA: NINGUNO

ABSTENCIONES: CUATRO (Izquierda Unida)

Queda por tanto aprobada.

Por los distintos portavoces se da lectura a moción conjunta del siguiente tenor literal:

“EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El acceso universal al agua potable y al saneamiento constituye un derecho humano esencial y jurídicamente vinculante avalado en el año 2010 por la resolución 64/292 de la Asamblea General de las Naciones Unidas y la gestión del agua es una de las principales competencias con las que se enfrenta un municipio.

En los últimos años hemos asistido en toda Andalucía a un proceso de mercantilización de este recurso, que por ser vital para el desarrollo humano, debería recaer su gestión en los poderes públicos. Las grandes empresas han utilizado para entrar en el “negocio” del agua prácticas que se sitúan en el borde de lo legalmente permisible y de lo intolerable desde cualquier punto de vista ético.

Andalucía cuenta con 778 municipios repartidos en 8 provincias; la gestión del agua a lo largo del territorio es muy diversa. Existen fórmulas de gestión muy diferentes: algunos municipios optan por delegar la gestión del servicio a una empresa privada, o forman una sociedad de economía mixta con un socio privado, otros gestionan el servicio desde la opción pública, bien mediante empresas públicas o desde los propios servicios municipales. Tampoco faltan los casos en que la gestión se realiza de forma mancomunada entre varios municipios, ya sea de forma pública, privada o mixta.

En 2016 el 74’84% de los municipios andaluces gestionan el servicio urbano de agua a través de la opción pública. El restante 25’16% gestionan el servicio mediante la opción privada; bien mediante empresa privada (13’49%) o empresa mixta (11’67%). Las empresas con mayor presencia en la parte privada de la industria en el territorio andaluz son: Aqualia (57%), AGBAR (26’36%) y Acciona (2’55%). Por otra parte, el 40’9% de los municipios realizan la gestión mancomunada o consorciada.

Aprovechando la debilidad económica de los Ayuntamientos, con suficiente población, las grandes empresas han jugado con prácticas, como las bien conocidas en provincias como la de Cádiz, Huelva y otras, de adelantar el canon concesional por anticipado, o irrumpir con precios por debajo de los costes reales ofreciendo un servicio deficiente, con bajos salarios y precariedad, o trasladando las inversiones en mantenimiento de redes e infraestructuras a generaciones venideras sin escrúpulo alguno y contando con la escasa capacidad de control de los Ayuntamientos. Prácticas estas que una vez comprobadas y constadas deberían ser prohibidas por ley.

Afortunadamente comienza a asentarse en la mayoría de las instituciones e incluso en el consumidor la “nueva cultura del agua”. Consistente en sustituir las políticas de gestión de los recursos hídricos basadas en aumentar en la oferta de manera indefinida por otras basadas en el control de la demanda, la eficiencia de las redes de transporte de la misma (control de pérdidas) y la constatación de que existen límites en el consumo del agua basados en los recursos disponibles en la cuenca hidrográfica de que se trate y en el respeto a los caudales ecológicos. Una cultura que se opone frontalmente a los procesos de mercantilización que basa sus ganancias en la facturación y no en la gestión razonable de un derecho humano que no es ilimitado.

En la actualidad multitud de Ayuntamientos, con el ciclo integral del agua privatizado, se plantea la recuperación y rescate del mismo y se encuentra con multitud de dificultades para ello. La propia Ley de Estabilidad Presupuestaria y las restricciones al aumento del Capítulo I o unos pliegos leoninos diseñados, son un ejemplo que impide o dificultan estos procesos de manera clara.

La Junta de Andalucía y el Gobierno de España deben colaborar legislando, ayudando y apoyando la gestión pública del agua y el control de este bien de interés público. Mostrando su “rechazo a los procesos de privatización de la gestión del agua en Andalucía, por ser un modelo medioambientalmente insostenible, escasamente transparente, excluyente y que provoca una absoluta pérdida de control por parte de las administraciones públicas sobre la gestión de este servicio básico”. Párrafo extraído de moción aprobada en el Parlamento de Andalucía, a propuesta del Grupo de IULV-CA en octubre de 2015.

Para una mejor gestión de los recursos hídricos sería conveniente continuar con la lucha por conseguir que la gestión del Guadalquivir recaiga en nuestra Comunidad Autónoma.

Por todo lo anteriormente expuesto el Grupo Municipal de Izquierda Unida Los Verdes Convocatoria por Andalucía IULVCA somete a consideración del Pleno de la Corporación

Por todo ello, proponemos la adopción de los siguientes ACUERDOS

PRIMERO.- Instar a la Junta de Andalucía a abordar, en colaboración con los ayuntamientos, mancomunidades, diputaciones provinciales y otros órganos de gestión, un plan de reducción de pérdidas en las redes de abastecimiento urbano, con el objetivo de alcanzar una eficiencia en el transporte y distribución del agua similar a la media en Europa, y contribuir de este modo a la reducción de la sobreexplotación de aguas subterráneas y superficiales.

SEGUNDO.- Instar a la Junta de Andalucía a modificar la Ley de Aguas de Andalucía a fin de regular la utilización de los cánones concesionales de tal manera que tengan un carácter finalista y que solo puedan destinarse al mantenimiento y mejora de las infraestructura hidráulicas."

TERCERO.- Instar a la Junta de Andalucía a crear un servicio dedicado a auxiliar a los entes locales que quieran iniciar procesos de remunicipalización del servicio del agua. Para ello, el Gobierno: a) Editará un «Manual Técnico de Remunicipalización» para que los municipios conozcan las posibilidades reales de esta opción y el itinerario a seguir para el rescate a lo público. b) Impulsará de forma decidida la creación de los entes supramunicipales del agua establecidos por la Ley de Aguas de Andalucía, lo que no debe constituir un argumento para la aceptación del deterioro y el abandono de recursos locales.

CUARTO.- Instar a la Junta de Andalucía al establecimiento de acuerdos de colaboración público-público con los operadores públicos de agua que conlleve la adopción de un plan que promueva inversiones urgentes en saneamiento y depuración para la culminación de las trescientas obras de interés de saneamiento y depuración en la Comunidad.

QUINTO.- Instar a la Junta de Andalucía a que efectúe las modificaciones legislativas pertinentes o desarrollos reglamentarios necesarios que aporten soluciones reales y efectivas a la pobreza hídrica.

SEXTO.- Hasta que la Junta de Andalucía regule este derecho humano universal, resulta esencial modificar nuestras ordenanzas municipales en lo que sea preciso con el fin de prohibir los cortes de agua domésticos en nuestro municipio para aquellas personas o familias que no pueden hacer frente a su pago. Los derechos humanos han de garantizarse por los poderes públicos en forma de derechos de ciudadanía, superando visiones de carácter asistencial. Es por ello, que en el marco de nuestras posibilidades y competencias, la garantía de acceso al derecho humano al agua en nuestro municipio, debe de establecerse a través de un suministro mínimo vital de agua. Siguiendo las indicaciones de la Organización Mundial de la Salud, el derecho al agua abarca el acceso al agua necesaria para mantener la vida y la salud, y para satisfacer las necesidades básicas de la unidad familiar, y ello requiere un total de 100 litros agua por persona y día. Mediante la dotación de un suministro mínimo vital se asegura, por tanto, la condición básica para la ejecución del derecho ciudadano al agua, primando a la vez la justicia social y el ahorro de un recurso escaso.

SÉPTIMO.- Insta a la Junta de Andalucía a que siga trabajando para ver cumplida la voluntad adoptada por el Parlamento de Andalucía, en noviembre de 2011, por la que se reclamaba la cesión de las competencias sobre las aguas del Guadalquivir que transcurren íntegramente por nuestra comunidad autónoma (90,22%).

OCTAVO.- Que nuestro municipio no sea representado por nuestro concesionario o por la patronal ASA-Agua en las negociaciones con la Junta de Andalucía o el Gobierno Central ya que ni una corporación privada ni una asociación que defiende los intereses de estas empresas pueden representar a nuestro pueblo a la hora de hablar de un bien básico que siempre será de titularidad pública.

NOVENO.- El Pleno del Ayuntamiento de Baena muestra su apoyo a aquellos modelos de gestión del Agua en Andalucía, que supongan mayores ventajas técnicas, sociales y económicas para los vecinos y vecinas. Priorizando en caso de condiciones semejantes, la gestión pública desde el respeto a la autonomía local de los municipios.

DÉCIMO.- El Pleno del Ayuntamiento de Baena se compromete a estudiar lo recogido en el Pacto Social por el Agua (#iniciativaagua2015), y en virtud de lo señalado por dicho pacto, y más concretamente en cuanto al compromiso de los grupos políticos y plataformas ciudadanas de gestionar el agua bajo los criterios de sostenibilidad social, económica y medioambiental, se valoren los modelos de gestión que spongan un mayor beneficio para los ciudadanos tal y como se recoge en el Acuerdo Noveno.”

Conocida la Propuesta por el Pleno de la Corporación, visto el dictamen de la Comisión de Presidencia y Desarrollo, tras el turno de intervenciones, se somete a votación, siendo aprobada por UNANIMIDAD.

Queda por tanto aprobada la propuesta y adoptados los acuerdos que de la misma se deducen, incorporándose al expediente de su razón

7.- RUEGOS Y PREGUNTAS.

Inicia el primer turno de palabra el portavoz de Ciudadanos, Sr. Jurado:

- Avda. Cañete de las Torres: Los vecinos se quejan de un contenedor de pilas totalmente lleno situado junto a una guardería infantil, sorprendentemente han retirado el contenedor en lugar de vaciarlo, espera que lo vuelvan a colocar porque ha quedado demostrado que se usa. También hay problemas de barreras arquitectónicas, sabe que ya existe un proyecto para su eliminación pero hay varias familias que sufren esa situación a diario por lo que pide que se piense en ellas y se intente solucionar.

- Avda. San Carlos de Chile: Hay quejas de los vecinos porque uno de los carriles de circulación está siendo utilizado como aparcamiento impidiendo el acceso a la vía en algunos casos, pide que se delimiten bien esos aparcamientos y se tenga en cuenta dejar libres las esquinas para que los vecinos puedan tener visibilidad para incorporarse. También hay quejas porque la losería de una de las aceras está totalmente levantada, solicita que se solucione.

- Colegio de Albedín: Nuevamente han robado llevándose una veintena de ordenadores portátiles además de otro material escolar, instrumentos musicales de la banda local y haciendo un gran destrozo en las instalaciones. También ha habido daños en los coches por la noche, señala que al haber un sólo policía la pedanía queda desatendida durante muchas horas, los vecinos ven insuficiente la presencia de la guardia civil, solicita que se estudie la posibilidad de que haya más vigilancia en la pedanía.

- Sanidad: El sindicato de enfermería ha denunciado que el quirófano lleva cerrado varios años, estos servicios ahorran a las personas mayores tener que desplazarse hasta Cabra para intervenciones menores, también hay quejas porque los pacientes que acuden a urgencias tienen que comprar en la farmacia los medicamentos para luego volver a que se los administren, pide que se inste a la Delegación Provincial o la Consejería para que se busque una solución.

- Renovación DNI: Los ciudadanos la han calificado como lamentable y tercermundista, muchas personas hicieron cola durante horas, sabe que se va a habilitar una app para mejorar ese servicio pero considera que para las personas mayores es mejor que se habilite un número de teléfono, también sería conveniente que dada la demanda existente se hiciera con más asiduidad.

Interviene a continuación el Sr. Germán, concejal de Izquierda Unida:

- Inseguridad Albedín: Considera que el Sr. Alcalde tiene una gran responsabilidad en la misma al ser el jefe directo de la policía local y no tener previstas las carencias de ese servicio.

- Agua: Desde la calle Sol hasta la calle Baena hay muchos problemas con los cortes y la presión del agua, pregunta cuándo se va a solucionar.

- Seguridad ciudadana: Existe un problema con el acerado en la calle Córdoba, los vecinos ya han trasladado sus quejas al delegado y se ha planteado en numerosas ocasiones en la junta municipal, la respuesta es siempre que se intentará priorizar pero el tiempo pasa y no se hace nada para evitar estos problemas a los ciudadanos.

El portavoz de Izquierda Unida, Sr. Bazuelo, se refiere a los siguientes asuntos:

- Polígono de Santa Catalina: Los vecinos han presentado un escrito en el que denuncian que su calle está sin urbanizar, sin alcantarillado, sin asfaltar, sin alumbrado público ni recogida de basura, sin embargo, llevan años pagando sus impuestos como el resto de vecinos. Se han reunido con el equipo de gobierno que les ha asegurado que se iba a solucionar pero hasta el momento no se ha hecho nada.

- Vega Baja: Los vecinos piden que se pregunte por su situación, se han reunido en varias ocasiones con el alcalde que ha asumido cierto compromiso de ejecutar el puente o la obra que hiciese falta, son vecinos que llevan también tiempo pagando el IBI e incluso una retroactiva de cinco años, algunos viven allí durante todo el año y cuando hay lluvia no pueden cruzar el río. Pregunta qué se ha pensado hacer al respecto.
- Fuente de la Aduana: Los vecinos le han hecho llegar fotos de una arqueta que está prácticamente suelta y es bastante peligroso, pide que la unidad de servicios lo solucione.
- Huertos sociales: Las uralitas siguen caídas en la calle Carderos, pregunta cuándo se van a retirar.
- Autobuses: Varios vecinos del ensanche han propuesto que la línea que va para Córdoba en lugar de entrar por la zona del Lidl lo hagan por el Carrefour y se habilite una parada en el centro, se podría solicitar al Consorcio Metropolitano de Transportes que realice las gestiones con el concesionario de esa línea para que la población del ensanche no se tuviera que desplazar hasta la estación de autobuses.
- Facturas de feria: Ha visto el expediente pero no ha tenido acceso a esas facturas por conceptos que había solicitado.
- Pliegos de condiciones: Hace seis meses que solicitaron incluir criterios sociales y medioambientales, se dejó el asunto sobre la mesa a la espera de hablar con los técnicos y estudiar las distintas opciones a aplicar de manera que no se perjudicara a las empresas de Baena, pregunta si va a haber una reunión para abordar ese tema.
- Renovación DNI: Todos conocen las críticas ciudadanas por la bochornosa situación que se produjo en pasados días, espera que se solucione. El los carteles se anuncia que se harán en las instalaciones de la biblioteca, serán cuatro o cinco días con mucho trasiego de gente, estamos en plenas fechas de exámenes y van a molestar a las personas que están allí estudiando, considera que hay alternativas suficientes para utilizar otros locales para esa oficina temporal.
- Sentencia TC sobre plusvalías: Pregunta qué se va a hacer al respecto.
- Informadores turísticos: Se está poniendo en marcha una bolsa de empleo para seleccionarlos y se han hecho otros procesos selectivos pero se lleva casi un año sin reunir la comisión de empleo; pregunta los motivos.
- Parque infantil: La delegada de juventud ha anunciado que se van a hacer unos muros graffiti para los que se han sacado unas bases según las que el ayuntamiento pagaría el coste de los materiales y de manera inmediata han llegado las quejas de los artistas porque prácticamente tendrían que trabajar gratis. Pregunta si se van a modificar esas bases.

Toma a continuación la palabra la portavoz del grupo popular, Sra. Piernagorda:

- Disculpa la ausencia de su compañero, Sr. Jiménez, por motivos laborales.
- Demandas: Ha tenido acceso las que se han interpuesto por despido improcedente, aclara que si la Sra. Muñoz ha estado contratada con la empresa Uniges y no está de acuerdo con su despido está en su legítimo derecho a demandarla en los tribunales, entiende que tiene toda la razón y que el juez va a condenar a la empresa a readmitirla o indemnizarla. Se pregunta, al igual que muchos ciudadanos, que si el ayuntamiento no tiene nada que ver en este tema por qué ha sido demandado también, considera que todo el mundo puede hacerlo en defensa de sus derechos, lo que le parece grave es que una concejal del equipo de gobierno no diga la verdad en sus demandas, no le diga la verdad al juez y diga las verdades a medias, ocultando la información para ganar un juicio, con la única finalidad de entrar por la puerta de atrás como funcionaria, asegura que esta señora ha afirmado ante el juez que para quien en realidad ha prestado servicios era para el ayuntamiento, pero no le dice que es concejal. De todos es sabido que siendo concejal no se puede trabajar para el ayuntamiento, considera que omite ese dato para conseguir un puesto de trabajo y para entrar por la puerta de atrás en este ayuntamiento, piensa en todos los que con tanto sacrificio, sufrimiento y esfuerzo han sacado unas oposiciones y en todos los que ahora mismo están encerrados estudiando y están viendo este pleno, solicita que el Sr. Alcalde le explique por qué esta señora le ha ocultado al juez que es concejal, entiende que como alcalde no puede tolerar ese tipo de comportamientos dentro de su equipo de gobierno porque se está intentando perjudicar los intereses del ayuntamiento, más tratándose de una persona con responsabilidades de gobierno, pregunta a la Presidencia para quién gobierna, si para su grupo o para los baenenses. Señala que para engordar más el expediente la Sra. Muñoz se ha presentado a la bolsa de empleo de informadores turísticos del ayuntamiento, el juicio se celebrará la próxima semana y pide que se ejerza la responsabilidad como alcalde y exija a su concejal que retire las demandas presentadas contra el ayuntamiento

y que por su comportamiento malintencionado y poco estético asuma sus responsabilidades políticas dimitiendo como concejal. Reitera que la posición de su grupo es que se defiendan los intereses del ayuntamiento y entienden que para eso la línea de defensa debe ser la que marque el Sr. Secretario, por eso han presentado un escrito en el que solicitan un informe sobre posibles incompatibilidades y líneas de defensa, el resto de grupos apoyan ese escrito y reiteran la petición que hasta el día de hoy no se ha autorizado.

- Turismo: Pregunta por qué se ha contratado a la empresa de Castro del Río, Salsum Tur, para la gestión del turismo en Baena, esta contratación ha generado mucho malestar y comentarios entre los baenenses, nadie entiende por qué se contrata a una empresa de fuera habiendo muchas empresas y vecinos desempleados deseando encontrar un empleo. Le pide que imagine la indignación de estos vecinos cuando se da esta gestión al amigo y compañero de partido en Castro del Río, pregunta por qué no existe expediente de contratación, por qué no se ha firmado ningún contrato con la empresa y por qué se ha contratado una empresa de fuera. Se ha explicado que se ha recurrido a Salsum porque se ha hecho una oferta a dos personas de Baena que la han rechazado, con su grupo se han puesto en contacto personas del sector del turismo que tienen mucho interés y están esperando que se les diga quiénes son las que han rechazado la oferta porque a ellas nadie se ha dirigido. Se dijo que la empresa estaría dos o tres semanas, pregunta por qué lleva más de un mes y si el contrato de Uniges se acababa en agosto de 2016 y tras las prórrogas terminaba en enero de 2017 por qué si se quería hacer una gestión directa no se ha planificado con tiempo para que cuando terminara ese contrato se enlazara con los planes de empleo y la bolsa de informadores turísticos, cree que se trata de una absoluta falta de planificación y organización. Les ha llegado información de que el jefe de Salsum está haciendo sustituciones del personal de la biblioteca, un señor que es arqueólogo, es bien conocido y se le están dando distintos trabajos como el arqueódromo infantil, pregunta si no hay en Baena titulados en biblioteconomía y documentación desempleados, viendo las personas que están pasando por la biblioteca haciendo sustituciones, y ninguna con la titulación correspondiente, entiende que debería haber una bolsa de empleo con formación en esa materia. Han tenido también conocimiento de que varios trabajadores de Uniges han estado trabajando en la biblioteca y en los museos sin estar dados de alta, hecho que considera muy grave por lo que pregunta por qué el ayuntamiento no ha ejercido ningún control en este tema, estaban trabajando en edificios públicos y podían haber sufrido algún accidente laboral, espera las explicaciones pertinentes.

Responde el Sr. Alcalde en primer lugar al portavoz de Ciudadanos:

- Contenedores de pilas: Se han trasladado al interior de algunos edificios para garantizar una mayor seguridad en su uso y prevenir actos vandálicos.
- Barreras arquitectónicas: Se está trabajando en su eliminación y en la mejora de los Acerados pero hay que establecer prioridades ya que también hay demandas en otros sitios.
- Aparcamiento San Carlos de Chile: Está prohibido en esa avenida salvo en las zonas en las que el Acerado tiene retranqueo, para el Acerado que está en malas condiciones por la entrada y salida de camiones se buscará una solución más pragmática ya que cualquier losa que se coloque se va a partir.
- Robo colegio Albendín: Se ha mejorado el sistema de alarma y se instalarán cámaras de vigilancia, considera que no se trata del número de agentes que haya haciendo la ronda sino de tener carácter preventivo y disuasorio, está convencido de que serán detenidos y puestos a disposición judicial.
- Sanidad: Aunque el quirófano no está cerrado es cierto que no tiene todo el uso que se desearía. Desconoce el asunto de la compra de medicinas en urgencias, supone que será algún caso puntual o algún medicamento muy específico, se compromete a recabar información.
- Renovación DNI: Comparte que se ha producido una situación bochornosa debido a la alta demanda, se compromete a mejorar el sistema de petición de cita a través de Internet, de forma presencial y a través del teléfono, de manera que todos los ciudadanos puedan acceder y conseguir esa cita de manera ordenada.

Por lo que se refiere al portavoz de Izquierda Unida:

- Agua: Hay problemas por la acumulación de cal que se solidifica y reduce el diámetro de las tuberías causando problemas en el suministro, esto se puede paliar en parte con la aprobación del canon de mejora que se ha dilatado porque hubiese deseado conseguir la financiación sin necesidad de tener que repercutir esa inversión en el recibo del agua de los ciudadanos, pero

visto que no es fácil conseguir esa financiación y que se van acumulando las demandas y necesidades se ha reactivado ese canon, se ha hecho una solicitud a una consultora para que revise el proyecto, se le requerirá a Aqualia para que revise y adecue el proyecto en base a esa revisión y poder aprobar el proyecto de inversión cuanto antes. Esto permitiría evitar esa solidificación del calcio y poder sustituir poco a poco las tuberías que han sufrido esa acumulación y cree que a la mayor brevedad puede estar funcionando. Este proyecto será prioritario por lo que los acerados de la calle Córdoba deberán esperar.

- Polígono de Santa Catalina: Hay una demanda de los vecinos para mejorar la pavimentación del camino de acceso, la iluminación y el alcantarillado, ya se ha presentado el proyecto de urbanización del Cerro de la Antigua, que parece ser que sigue adelante y se van a desarrollar las naves con finalidad de naves de aperos, un polígono agroganadero que aparece en el PGOU que está bastante avanzado y se aprobará pronto por el pleno y con eso se podrá ir desarrollando la urbanización.

- Vega Baja: Efectivamente se redactó una memoria previa para un puente que cruzase el río Marbella para el acceso a esas viviendas, se está pendiente de la autorización de confederación que permita su construcción.

- Fuente de la Aduana: Desconoce el tema pero se revisará y arreglará.

- Huertos sociales: Ya se ha contactado con la empresa encargada de retirar esa uralita.

- Parada autobús: Se puede trasladar al Consorcio Metropolitano esa demanda de los ciudadanos aunque existen unos pliegos de concesión por las que se conceden los servicios itinerantes de los municipios.

- Facturas conceptos de feria: Están auditadas por la intervención de fondos del ayuntamiento y pendientes de ir al próximo reconocimiento extrajudicial.

- Criterios sociales y medioambientales: Se asistió a un curso de formación organizado por la diputación y se está pendiente de ver las posibilidades de aplicación que tienen.

- DNI: Se han valorado diferentes sitios pero no reúnen los requisitos para la indispensable conexión a Internet y aunque no es el mejor momento ni es el lugar más adecuado en esta ocasión se tendrá que adaptar el sótano de la biblioteca, pide respeto y consideración por parte de los usuarios. Está pendiente la instalación del aislamiento acústico en ese servicio en la segunda planta que permita mejorar la sala de estudio que espera se pueda solucionar cuanto antes.

- Plusvalía: Se aplicará la sentencia como corresponde siguiendo el protocolo que se establezca a nivel nacional.

- Informadores turísticos: Se ha apostado por la gestión directa del turismo, se ha hecho con el plan de empleo de la Junta de Andalucía, a partir de ahí se está haciendo el procedimiento selectivo de informadores turísticos. Ha habido unos meses en los que el área de recursos humanos se ha visto desbordada con la baremación de los planes de empleo y se ha visto un desfase entre el cumplimiento del contrato del personal de estos planes y la incorporación del nuevo personal en base a la bolsa de selección de informadores que había que cubrir para abrir las instalaciones turísticas, hubo un contacto con personas que ya habían trabajado en ello que no mostraron interés por esa gestión y se acudió a una empresa especializada, pero es algo temporal hasta que se ponga en marcha ese procedimiento selectivo.

- Graffitis parque: Deben presentar un boceto y las necesidades que tienen para desarrollar esa pintura, en lugar de los botes de pintura se les ha pedido que presenten los costes de realización del boceto y el jurado establecido decidirá cuál es el más adecuado.

En cuanto a lo manifestado por el grupo popular:

- Demandas: Independientemente de que sea concejal se está hablando de una trabajadora que cuenta con legitimidad para reclamar ese despido improcedente, normalmente se demanda a la empresa que hizo el despido y también al ayuntamiento porque le prestaba sus servicios, probablemente el juez condenará a la empresa en la que estaba contratada, en caso de que condene al ayuntamiento se recurrirá la sentencia porque desde el ayuntamiento se entiende que no corresponde esa subrogación del personal, diferente sería que ese servicio se prestase por una empresa pública como sucedió con la gestión de los aparcamientos públicos. Además sería incompatible si trabajara contratada por el ayuntamiento, es cierto que prestaba servicios para el ayuntamiento pero contratada por una empresa, en todo caso la defensa del ayuntamiento lo mencionará en caso de que se haya omitido alguna información. En ese pleito no se decide si es o no concejal sino si corresponde el despido procedente o improcedente o si procede la subrogación, eso no significa que se vaya a hacer funcionaria del ayuntamiento sin pasar por una oposición como se ha manifestado, no es cierto ni jurídicamente sería viable, se

han dicho verdades a medias o se ha ocultado mucha información en la intervención de forma intencionada para generar malestar en muchas familias que lo pueden estar escuchando, asegura que el procedimiento consiste en presentarse a la selección de guías turísticos y si esta persona resulta elegida tendrá que optar personalmente por esa opción o por ser concejal. Defiende que la trabajadora tiene derecho a presentar las demandas que estime oportunas y que la alcaldía defenderá los derechos del ayuntamiento, se contratará a quien salga elegido de la bolsa según el procedimiento aprobado por todos los grupos, a veces duda de que la Sra. Piernagorda lo conozca porque suele atribuir una malintención en los procedimientos selectivos, no sabe si debido a desconocimiento o para generar dudas en la población. En la reciente junta de portavoces ya informó que había solicitado ese informe al técnico de recursos humanos de forma conjunta con el secretario que es el que servirá para la defensa jurídica. Responde que la empresa Salsum está prestando servicios extraordinarios a los servicios turísticos dando una ayuda puntual como lo hacía la anterior empresa, se puede abrir una bolsa para la biblioteca pero se necesitarían tres meses de procedimiento selectivo para cubrir un día de asuntos propios, la biblioteca lleva ya un tiempo funcionando con dos personas para prestar un mejor servicio a la ciudadanía, de forma puntual se necesita alguna sustitución y se acude a una empresa, señala que la persona a la que se ha aludido tiene formación específica en biblioteconomía y que no se está debatiendo sobre si se abre o no esa bolsa.

Toma la palabra el Sr. Jurado, portavoz de Ciudadanos:

- Fondos Feder: Baena se ha quedado fuera de nuevo en segunda convocatoria, se pregunta qué pasará ahora, hay una tercera con menos fondos pero si en la anterior teníamos pocas opciones considera que en esta será prácticamente imposible. Al ser un municipio menor de 20.000 habitantes le surge la preocupación de que ya no tengamos opción a solicitar esos fondos, pregunta si se va a hacer algo para que el empadronamiento aumente, aunque la campaña anterior tuvo un nulo éxito cree que se puede repetir. En la misma noticia en la que dice que Baena ha quedado fuera aparece que a otros municipios de la provincia como Lucena, Priego y Palma del Río les conceden cinco millones de euros con los que se pueden hacer muchas actuaciones que en Baena también hacen falta, su grupo se pregunta qué responsabilidad va a tener el equipo de gobierno, qué es lo que se está haciendo mal. Baena se queda de nuevo parada, se le dice adiós al smart city, a la sustitución de la canalización de agua y a otras muchas cosas, aunque no se pueda extrapolar le gusta comparar el ayuntamiento con una empresa privada y le señala a la alcaldía que si trabajara en una de ellas y fuese el responsable de estas subvenciones seguro que su jefe lo despediría por una gestión ineficaz.

- Torreparedones: Se refiere a la entrevista solicitada por la plataforma que no se llegó a celebrar al no acceder a la presencia de medios de comunicación y solicita, como ciudadano, que la reunión sea pública para que los ciudadanos tengan esa información. La alcaldía ha manifestado que el plan director está obsoleto mientras que la plataforma asegura que se encuentra al 8% de su ejecución. Según se dice que las autorizaciones para la gestión y excavaciones son exclusivas del ayuntamiento, pregunta si las que está haciendo el ayuntamiento de Castro del Río son legales. Denuncia que el yacimiento no se encuentra en las mejores condiciones para ser visitado según ha podido comprobar en unas fotografías que le han enviado, pide que se cuide un poco más.

Interviene a continuación el concejal de Izquierda Unida, don Manuel Germán:

- Robo en colegio: En ningún momento ha pretendido responsabilizar a la alcaldía del incidente, ha manifestado que es responsable de cubrir la vacante cuando el guardia municipal cumple con su horario de servicio.

- Agua: Le pregunta a la presidencia si tendría paciencia si al llegar a su casa no tuviese agua para ducharse, ni poner la lavadora, ni contar con agua para nada, es un problema que ya se lleva debatiendo bastantes años por lo que no entiende que se diga que hay que priorizar y que ahora no hay posibilidad de arreglar 20 metros de un acerado para la seguridad de los peatones cuando se está gastando dinero en cosas como la campaña de empadronamiento que no ha tenido ninguna rentabilidad, cree que al menos se debería de pensar.

Continúa con el turno de palabra el Sr. Bazuelo, portavoz del grupo:

- Polígono Santa Catalina: Solicitará la documentación del cerro de la Antigua pero cree que no existe partida presupuestaria para ese polígono agroganadero por lo que habrá que esperar para solucionar los problemas que plantean los vecinos.

- Callejones: Insta a que se acuda a Confederación para agilizar los trámites porque para la limpieza del cauce del Marbella se lleva esperando más de un año sin resultados.
- DNI: Considera que existen más edificios donde hacer la renovación, como puede ser el sótano del ayuntamiento que tiene conexión a Internet y está totalmente desaprovechado u otros lugares donde se puede hacer sin necesidad de molestar en la biblioteca.
- Informadores turísticos: Ha preguntado por qué no se ha convocado la comisión de seguimiento de la bolsa desde hace un año, se han hecho procedimientos selectivos y contrataciones sin consultarlos para nada.
- Parque infantil: Considera que una respuesta en las redes sociales no es oficial, cree que se deben modificar las bases para que se puedan presentar todos los autores que lo deseen teniendo constancia de cómo se va a hacer.
- Biblioteca: Recuerda que hace unos meses se aprobó un reconocimiento extrajudicial y su grupo ponía reparos a las facturas de Uniges porque quería saber quién había trabajado cada día, vuelve a pedir que el ayuntamiento solicite quién ha trabajado cada día y en qué horario para poder comprobar si han estado dadas de alta porque consideran que es un asunto lo suficientemente grave.
- Feder: Solicita que se les facilite lo antes posible la baremación, dónde se ha quedado el corte y que se pueda analizar por qué nos hemos quedado fuera.
- Moción: Hace un año el pleno aprobó por unanimidad una en homenaje a los deportados baenenses en los campos nazis como recuperación de la memoria olvidada de las víctimas del holocausto. Pregunta si se ha llevado algo a cabo de los dos primeros acuerdos o en qué estado se encuentra esa propuesta de adhesión a la red de memoria. El tercer acuerdo de contactar con los familiares de esas catorce personas no se ha cumplido, pregunta si se va a hacer para el próximo veintisiete de enero. El cuarto se refería a una conferencia que es lo único que se ha desarrollado de la moción, el quinto, sobre partida presupuestaria en la delegación de cultura para realizar una exposición no se sabe en qué punto está, el sexto sobre un proyecto de artistas locales para la realización de un monumento de homenaje a las víctimas no se ha hecho, pregunta para cuándo está previsto realizar ese encuentro ya que estaba previsto que estuviese inaugurado el pasado 5 de mayo.

Hace uso de su segundo turno de palabra la portavoz del grupo popular, Sra. Piernagorda:

- Demandas: No va a permitir que se diga que oculta información ni que tiene mala intención, ella no ha sido la que le ha dicho al juez que para quien prestaba servicios era para el ayuntamiento, ni ha puesto una demanda ocultando que es concejal, no ha ocultado ninguna información, al contrario, está exponiendo el tema sobre la mesa para conocimiento de todos los baenenses, sin tergiversar ninguna palabra, esa señora no ha dicho en la demanda que es concejal y le parece grave que se diga que esa circunstancia es pública y notoria pues duda de que el juez de lo social nº 4 de Córdoba conozca a la Sra. Muñoz. La alcaldía dice que no se opone al informe que se ha solicitado, pero no en los términos solicitados, va a ser un informe en defensa del ayuntamiento cuando lo que se pedía era uno sobre incompatibilidades. Tampoco puede permitir que se diga que le parece mal que esta persona demande a Uniges ni siquiera al ayuntamiento, el problema está en las formas, no se puede presentar una demanda ocultando información al juez porque cuando dicte la sentencia debe tener todos los datos sobre la mesa.
- Residencia de San Francisco: Ante la alarma que se ha creado por su cierre, ruega que se informe a los baenenses sobre si se está haciendo algo para evitar el mismo, algo que no sea para tapar bocas, saben que no es fácil pero hay que intentarlo todo y el equipo de gobierno que conoce la realidad debe utilizar sus contactos en servicios sociales de la Junta para buscar una solución real al problema, cuentan con el apoyo y colaboración de su grupo para evitar que ese cierre se produzca.
- Conservatorio: Tiene conocimiento por miembros del consejo escolar de que desde septiembre de 2015 se han presentado varios escritos al ayuntamiento solicitando el arreglo de diversas deficiencias del centro sin que hasta el momento hayan sido subsanadas, pregunta cuándo se van a acometer esas obras. En reunión mantenida con la delegada se ofreció una solución provisional al tema del personal ofreciendo un administrativo dos días a la semana hasta que saliera el concurso de traslados, ya han salido las listas provisionales por lo que se quedarán en breve sin administrativo, pregunta qué plan hay para solventar este problema.
- c/ Barbados: Hay muchas quejas de los vecinos por la suciedad y la falta de limpieza, pregunta si se va a hacer algo al respecto.

- Parque San Carlos de Chile: Le trasladan el estado lamentable en el que se encuentra, pregunta si hay alguna actuación prevista.
- Parque El Juncal: Personas mayores le trasladan la necesidad de la instalación de un servicio y la necesidad de más bancos porque los que hay están debajo de una morera y son inservibles.
- Cementerio: Hay quejas por las escaleras, pesan mucho, no se pueden mover y hay dificultades para llegar a los nichos, pregunta si puede haber alguna solución y si es posible poner alguna escalera fija corredera.

Responde el Sr. Alcalde en primer lugar al grupo de Ciudadanos:

- Feder: Lamenta que nuestro municipio no haya sido seleccionado, eran más de 60 las solicitudes y solo se han concedido 14 proyectos. En la tercera convocatoria hay 184 millones de euros y considera que las probabilidades aumentan, también se van a presentar alegaciones a la valoración que se nos ha hecho que se trasladará a los grupos para su conocimiento. Desconoce dónde ha quedado el corte pero ha observado que en algunos criterios que coincidían con el proyecto de la primera convocatoria se nos han restado puntos cuando en la anterior se nos dieron más, algo que no parece lógico teniendo la misma información y el mismo contenido en esos apartados. Se van a presentar alegaciones porque si respetase la misma valoración tendríamos 7.5 puntos más, ahora nos han valorado 4.5 puntos más que en la anterior convocatoria, hay apartados valorados de forma muy positiva y el proyecto ha mejorado de forma significativa pero nos han quitado esos 7.5 puntos en las mismas fases que antes valoraban, cree que al menos nos corresponderían 68 puntos de valoración. El marco en el que se convocan estos fondos es de 2014 en el que teníamos los 20.000 habitantes por lo que eso no es problema para solicitarlos en la tercera convocatoria, se volverán a tener reuniones con el ministerio, se presentarán las alegaciones porque merece la pena intentarlo y cree que lo merecemos, se volverá a trabajar sobre el documento para completarlo ya que se ha ido avanzando en datos y en documentación que vendrían a mejorar el proyecto, tenemos capacidad de ejecución y está convencido de que lo conseguiremos. Asume la responsabilidad que le corresponde como alcalde en la redacción del proyecto y la comparte con toda la corporación que lo aprobó por unanimidad como un proyecto magnífico, considera que es susceptible de mejora pero también que hay valoraciones subjetivas y tiene la sensación de que se nos ha penalizado.

- Torreparedones: Se le solicita una reunión y se concede a la que asisten si lo desean pero no se pueden marcar las condiciones de la misma. En cuanto al plan director es de 2007 y diez años después con todo lo que se ha excavado considera que puede estar algo desfasado, se ofrece a hacérselo llegar para que conozca bien esa información y valore si se ha cumplido o no, la universidad de Córdoba entiende que hay que hacer uno nuevo. Por lo que se refiere a la cifra invertida entiende que se tiende a magnificar para tener más impacto en la ciudadanía. Respecto a la legalidad el ayuntamiento ha tramitado la autorización por parte de la Junta de Andalucía, se solicitó la autorización del vecino que la concedió y ahora el problema parece ser que es que lo ha hecho otra administración, cree que no se está hablando de legalidad sino de celos y envidia. Reconoce que en el yacimiento hay que mejorar el desbroce y la limpieza para evitar esa mala impresión en los visitantes.

Por lo que se refiere a las cuestiones planteadas por Izquierda Unida:

- Policías: Ya hay convocadas y publicadas cuatro plazas.
- Cerro de la Antigua: No se trata de un plan parcial del ayuntamiento, lo urbanizan los propietarios, lo ejecutan, obtienen el beneficio ya que pueden vender parcelas como suelo industrial y a cambio el ayuntamiento recepciona la urbanización para su mantenimiento.
- DNI: Han estado varios días valorando el lugar para la renovación y se ha optado por esa opción porque la red de Internet allí está mejor, personalmente no le agrada recibir esas quejas y ese malestar.
- Comisión bolsa: No se ha convocado porque no ha habido nada que modificar pero no tiene inconveniente en hacerlo.
- Bases grafitis: Además de comunicar la modificación de manera informal a los baenenses relacionados con este asunto habría que modificar las bases formalmente y publicarlas para que todo el mundo las tenga presentes.
- Moción holocausto: Considera que no le falta razón al Sr. Bazuelo, se ha cumplido con la conferencia y para el resto habría que formar un grupo de trabajo con la delegación de cultura y

su grupo político y establecer un calendario de actuación de las distintas actividades aunque el dinero disponible es limitado.

Con respecto a la portavoz del grupo popular:

- Conservatorio: Se están arreglando algunas de esas deficiencias, ahora mismo tienen administrativo y conserje, cuando vayan surgiendo los problemas habrá que ir solucionándolos. La Junta de Andalucía dentro de la relación de puestos de trabajo no tenía incluidos ese personal en base al convenio que se aprobó en su día, se están realizando los trámites para modificar esa relación de puestos y se incluyan al conserje y al administrativo, no es un proceso rápido ni es fácil aumentar la plantilla, espera que la Junta lo resuelva a la mayor brevedad posible.

- Cementerio: La escalera que hay es de aluminio que cree que es la más ligera, tanto la delegación de comercio como la de servicios están estudiando el asunto.

- c/ Barbados: Trasludará las quejas para que se compruebe.

- Parques: Hacen falta mejoras en el de Cañete de las Torres y detrás del pabellón que habrá que afrontar, el compromiso del equipo de gobierno era de arreglar el de Ramón Santaella, en el próximo PER dedicar una parte al de la Cañada y en el siguiente año dedicarse al del Juncal, conoce la necesidad pero hay que arreglarlo de forma progresiva.

- Residencia San Francisco: Hay un problema que no es ni de la Junta ni del asilo sino de vocaciones que supone un problema para la congregación que debe ir cerrando centros, otra cuestión es por qué se deciden por el de Baena que tiene unos factores a favor y otros en contra como los elevados costes de mantenimiento del edificio, es más deficiente que cualquier otro asilo en edificios más modernos, con climatización y mejor funcionamiento. Desde el ayuntamiento se ha solicitado una reunión con la persona que lleva la dirección de toda la zona sur y espera mantener otra con la responsable de toda la congregación. El planteamiento del ayuntamiento es poner un técnico a disposición para hacer un estudio previo de las deficiencias que tiene el edificio para el cumplimiento de la normativa para conseguir la acreditación de la Junta de Andalucía, a partir de ese estudio se buscarían las posibles vías de financiación que permitan el desarrollo de esa inversión. Entre todos se debe de hacer un esfuerzo para que si en algún momento se plantea ese cierre que la decisión sea lo más difícil posible y que si hay que cerrar algún centro que no sea el de Baena.

- Demanda: Considera que en el acaloramiento del debate la Sra. Piernagorda pueda tener una cierta intencionalidad como oposición política de criticar y debilitar al equipo de gobierno y lo puede entender, pero cree que omite información cuando habla de los procedimientos selectivos, cuando viene a decir que casi solo se contrata a personas afines al PSOE, cuando los criterios están más que establecidos y tasados, si no se reconoce que esos criterios son objetivos está omitiendo información, igual cuando mezcla, en base a una frase sacada de contexto de esa demanda, que preste servicios para el ayuntamiento con estar contratada por el mismo. Cree que pretende persuadir a la ciudadanía manipulando la información y haciendo creer a los ciudadanos que hay una intencionalidad de enchufar a alguien próximo al PSOE para que se quede como funcionario cuando sabe que lo que se busca es el despido improcedente, que se reconozcan sus derechos laborales y que la forma de entrar en el ayuntamiento está clara. Considera que la Sra. Piernagorda hace un discurso intencionado para que haya una sombra de sospecha sobre todo el procedimiento, es algo que no se corresponde con la realidad como se explicó en junta de portavoces, mientras llega la sentencia se seguirán defendiendo los derechos del ayuntamiento.

Concluido el punto anterior y no habiendo más asuntos que tratar el señor Presidente levantó la sesión siendo las 20:58 horas del mismo día. Se levanta la presente acta en doce páginas numeradas, rubricadas y selladas, dando fe de ello, yo, el Secretario.

Baena 25 de mayo de 2017
EL SECRETARIO,

Vº.Bº.
EL ALCALDE